MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LOCACIÓN DE EDIFICIO Y ESTACIONAMIENTO PARA EL SENASA Nº 02/2015 – ID Nº 286.209

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 25 de Febrero del 2015, se reúne el Comité de Evaluación del proceso de contratación de LOCACION DE EDIFICIO Y ESTACIONAMIENTO del SENASA Nº 02/2015 – ID Nº 286.209, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de Ofertas.

La comisión evaluadora se halla compuesta por la CP Carolina Godoy; por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3; el Lic. Víctor Ojeda, en representación del SENASA, el Abg. Luis Carlos Benítez y la Abg. Laura Bordón, en representación de la Asesoría Jurídica del M.S.P. y B.S.;

1. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo consignado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, para el SENASA, ID Nº 286.209, el valor previsto para la presente locación asciende a la suma de Gs. 303.000.000 (GUARANIES TRESCIENTOS TRES MILLONES)

En fecha 4 de Diciembre del año 2014 a través del Memorandum D.A. Nº498/2014, la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA remite las especificaciones Técnicas y solicita el inicio del proceso para locación del Edificio y Estacionamiento para el SENASA.

El inmueble seleccionado es:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DOMICILIO/ DISTRITO/LOCALIDAD	PROPIETARIO Y/O APODERADO
1	Alquiler del Edificio	Cta. Cte. Catastral Nº12003420 y 12003419 con finca nº 1257 y 9327, ubicación 25 de mayo nº 825 entre Tacuary y Avda Estados Unidos	JUAN F. DUARTE BURRO

En fecha 2 de Enero del 2015, el responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, en su Dictamen Nº 01/2015, luego del análisis correspondiente, propone el inicio de proceso de locación del Edificio y Estacionamiento para el SENASA.

El procedimiento fue autorizado mediante Resolución DGOC Nº01/2015 del 5 de Enero del 2015, dictada por el Director General Operativo de Contrataciones, ING. MAE SERGIO BARRIOS

2. APERTURA DE SOBRES

En fecha 26 de Enero del 2015, fue realizada la apertura de sobres, tal y como consta en el acta respectiva, acudió a presentar su propuesta el Sr. JUAN FULGENCIO DUARTE BURRO.

Abiertas las propuestas, se expresó lo siguiente:

Nº.	Nombre de las Empresas	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas	
			Vigencia	Monto Gs	Original	Copias
1	JUAN FULGENCIO DUARTE BURRO	303.000.000	60 días	15.150.000	uno	-0-

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Abg. Luis Carlos Benítez Torres
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Abg. Laura Bordón
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LOCACIÓN DE EDIFICIO Y ESTACIONAMIENTO PARA EL SENASA Nº 02/2015 – ID Nº 286.209

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

A continuación se procede a la evaluación de la propuesta y se verifica el cumplimiento del mismo, respecto al suministro de la documentación requerida en él, para el presente proceso de contratación.

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es POR EL TOTAL

Nº	Documentos requeridos	JUAN FULGENCIO DUARTE BURRO
		Presenta
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Si
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Si
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si
4	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescente referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 132 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si
5	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Si
6	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	Si

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al plan Anual de Contratación (PAC), la cual prevé la suma total de Gs. 303.000.000 (GUARANIES TRESCIENTO TRES MILLONES), que se halla asignado al presente ejercicio fiscal.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Finalmente, por todo lo expuesto precedentemente, este Comité coincide en recomendar la adjudicación del presente proceso de Locación de Inmueble Determinado:

- ✓ **ADJUDICAR** el **ITEM N° 1 Y 2** al Sr. JUAN FULGENCIO DUARTE BURRO, por un monto de (303.000.000), **GUARANIES TRESCIENTOS TRES MILLONES**, por alquiler de un Edificio y Estacionamiento para el SENASA conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Domicilio/Distrito/Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida
1	80131502-006	Alquiler de Edificio	Cta. Cte. Catastral N°12003420 y 12003419 con finca nº 1257 y 9327, ubicación 25 de mayo nº 825 entre Tacuary y Avda Estados Unidos	11	Meses

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y B.S.

Lic. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LOCACIÓN DE EDIFICIO Y ESTACIONAMIENTO PARA EL SENASA Nº 02/2015 – ID Nº 286.209

2	80161504-998	Garantía	----------	1	Meses

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las 11:00 horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el informe firmado al pie de la mismo por los miembros del comité, en prueba de conformidad con lo actuado, en (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CP. CAROLINA GODOY
SUOC/S3-M.S.P. Y B.S.

LIC. VICTOR OJEDA
SENASA

ABG. LUIS CARLOS BENITEZ
Asesoría Jurídica del M.S.P. Y B.S.

ABG. LAURA BORDON
Asesoría Jurídica del M.S.P. Y B.S.